Sistema Gestión de Calidad	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS SARLAFT	FGADM-01 VERSIÓN 1 Fecha: Diciembre 2016 Pagina 1 de 3

Fecha de diligenciamiento: 19/10/2026 Ciudad: popayán Tipo de Solicitud: Nuevo ☐ Actualización ☐

Clase de vinculación: Empleado ☐ Proveedor servicios salud ☐ Proveedor suministros ☐ Contratista ☐

1. PERSONA NATURAL

Apellidos: Nombres:

CC X CE RUT Otro Cuál No Fecha Nacimiento

Lugar de Nacimiento Nacionalidad Ocupación/Oficio

Profesión Teléfono Celular

Dirección Residencia Municipio

Ingresos Mensuales $ Egresos $

Activos $ Pasivos $

Patrimonio $ Otros Ingresos $

Concepto otros ingresos

2. PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN NIT: 891500227 DV: 3

Tipo de Empresa Pública Privada X Mixta Sector de la Economía CIIU

Tipo de Contribuyente Rég. Común Gran Contribuyente Otras Entidades

Fecha de constitución Cámara de Comercio: dd / mm / aaaa Correo electrónico empresarial: areacomercial@bomberospopayan.org

Dirección Oficina Principal: CALLE 4 N # 10 A 80 BRR MODELO Municipio: POPAYÁN Tél.: 3103747915

Dirección Sucursal/Agencia Municipio Tél.:

Representante Legal: ARBOLEDA HARTMANN FRANCISCO JOSE

CC X CE Otro Cuál No. 1061709710 Fecha Nacimiento: 23/07/1988

Identificación socios o accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aportes o participación (si requiere más espacio anexe relación)

ID	Número ID	Apellidos y Nombres	¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	¿Está obligado a declaración tributaria en otros países? Cuáles
			Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
			Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
			Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
			Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	
			Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	Si ☐ No ☐	

Ingresos Mensuales $ 1,694,123,016 Egresos $ 427,872,618

Activos $ 9,470,987,866 Pasivos $ 989,579,430

Patrimonio $ 8,481,408,436 Otros Ingresos $ 1,066,419

Concepto otros ingresos SERVICIOS

3. PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP

¿Por su cargo maneja recursos públicos? Si ☐ No ☐

¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si ☐ No ☐

¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? Si ☐ No ☐

¿Existe algún vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? Si ☐ No ☐

¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? Si ☐ No ☐

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1 Tanto mi actividad, profesión u oficio es licita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2 La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3 Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4 Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detallo ocupación, oficio, actividad o negocio)

Origen:

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? Si ☐ No ☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐

Transferencias ☐ Otras ☐ Indique otras operaciones

¿Posee productos financieros en el exterior? Si ☐ No ☐ Posee cuentas bancarias en moneda extranjera? Si ☐ No ☐

Tipo de producto	Identificación del producto	No. del producto	Monto $	Ciudad	País	Moneda

6. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL CONTROL LA/FT

Con la suscripción de este formato declaro que no me encuentro en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos o financiación del terrorismo; así mismo me responsabilizo entre la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., porque mis empleados, accionistas, miembro de junta directiva o junta de socios, representante legal y revisor fiscal, tampoco se encuentra en dichas listas y me comprometo a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurra cambios en la información suministrada a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de éste documento autorizo a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. A:

1 Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación.
2 Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen no provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la E.S.E. Popayán a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto, el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

La E.S.E. Popayán terminara de manera unilateral e inmediata el presente contrato, cuando el cliente, sus socios o accionistas y/o administradores llegaran a ser:

1 Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, trafico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.
2 Sea vinculado en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
3 Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en ésta cláusula.

El suscriptor de éste documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la E.S.E. Popayán por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la E.S.E. Popayán por parte del suscripto de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la E.S.E. Popayán por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la E.S.E. Popayán y a los terceros que éste le indique.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1 Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o persona jurídica	☐
2 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	☐
3 Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas	☐

9. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



Huella

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

10. INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA ENTIDAD

Recopilación y verificación de la información	☐	La Cédula de Ciudadanía coincide con el nombre suministrado
	☐	Se confirma los datos registrados en el formato
Verificación de las siguientes listas	☐	Lista emitida por el concejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU)
	☐	Lista SDN personas y empresas sancionadas por el gobierno de E.U.A.
	☐	Lista de los mas buscados por Interpol
	☐	Antecedentes Judiciales Policía
	☐	Antecedentes Fiscales
	☐	Antecedentes Disciplinarios
	☐	Lista FBI
	☐	Otra

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en listas informar al Oficial de Cumplimiento

ENCARGADO DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN		ENCARGADO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN	
Nombre	JOSE DANIEL RISUEÑO CAMPO		JOSE DANIEL RISUEÑO CAMPO
Tipo y Número de Documento	CC: 1061759287	Tipo y Número de Documento	CC: 1061759287
Cargo	COO. GESTION COMERCIAL	Cargo	COO. GESTION COMERCIAL
Extensión	3103747915	Extensión	3103747915
Fecha	19/10/2026	Hora	9:22 a. m.
Fecha	19/10/2026	Hora	9:30 a. m.

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN** identificado(a) con **número 891.500.227** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130570000100010306** aperturada el **19 de abril de 2021**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

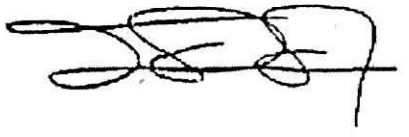
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **570010306**
10 dígitos: **0570010306**
16 dígitos: **0570000100010306**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **18** de **agosto** de **2026** a las **16:28**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO N.° 323 DEL 2024.

N°. DE PROCESO	HSLV-CD-322-2024.
CONTRATANTE	**HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**
CONTRATISTA	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN**
NIT.	891.500.227 – 3
OBJETO	REALIZAR LA REVISIÓN, RECARGAS A LOS EXTINTORES DE INCENDIOS E INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA EN LA SEDE DE SAN CAMILO Y HOSPITAL, Y LA REVISIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE ADULTOS Y UMI DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
VALOR	**DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 10.625.196.oo)**
PLAZO	La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Entre los suscritos a saber: Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número **66.858.564** de Cali, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., según Decreto N° 0254 el 01 de abril de 2024 y acta de posesión No. 040 de la misma fecha, en uso de su facultad para celebrar contratos, en representación del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creado por Ordenanza 001 de 1995, quien en el presente contrato se denominará HOSPITAL, por una parte y por otra, el señor, **FRANCISCO JOSÉ ARBOLEDA HARTMANN**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.061.709.710** de Popayán, quien actúa como Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN,** entidad con personería jurídica reconocida por el ministerio de justicia mediante resolución N.°16 del 25 de abril de 1951, identificada ante la DIAN con el **NIT. 891.500.227-3** y quien en adelante en el presente contrato se denomina el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** REALIZAR LA REVISIÓN, RECARGAS A LOS EXTINTORES DE INCENDIOS E INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA EN LA SEDE DE SAN CAMILO Y HOSPITAL, Y LA REVISIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE ADULTOS Y UMI DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

No.	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	REVISIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS DE LOS BLOQUES (UMI – ADULTOS) DEL HOSPITAL	1	$ 3.170.700	$ -00	$ 3.170.700	$ 3.170.700
2	REALIZAR LA INSPECCION DE SEGURIDAD HUMANA CONTRA INCENDIOS DE TODOS LOS BLOQUES DEL HOSPITAL (UMI – ADULTOS – LAVANDERIA – EDIF. MANTENIMIENTO Y OTROS)	1	$ 2.499.400	$ -00	$ 2.499.400	$ 2.499.400
3	REALIZAR LA INSPECCION DE SEGURIDAD HUMANA CONTRA INCENDIOS PARA LA SEDE SAN CAMILO	1	$ 1.506.000	$ -00	$ 1.506.000	$ 1.506.000
4	Recarga y mantenimiento de etiquetas y pintura para extintor H20 de 2,5 Galones	5	$ 16.134	$ 3.065	$ 19.200	$ 96.000
5	Revisión CO2 5LB	15	$ 8.403	$ 1.596	$ 10.000	$ 150.000
6	Revisión CO2 10LB	4	$ 14.285	$ 2.714	$ 17.000	$ 68.000
7	Recarga y mantenimiento de etiquetas y pintura para extintor multipropósito 10LB	39	$ 26.218	$ 4.981	$ 31.200	$ 1.216.800

8	Recarga y mantenimiento de etiquetas y pintura para extintor multipropósito 20LB	4	$ 26.218	$ 4.981	$ 31.199	$ 124.796
9	Recarga y mantenimiento de etiquetas y pintura para extintor BC 10LB	3	$ 15.546	$ 2.953	$ 18.500	$ 55.500
10	Recarga y mantenimiento de etiquetas y pintura para extintor BC 20LB	4	$ 18.487	$ 3.512	$ 22.000	$ 88.000
11	Repuestos requeridos durante las revisiones y recargas.	1	$ 1.650.000	$ 263.445	$ 1.386.554	$ 1.650.000
TOTAL						10.625.196

CLAUSULA TERCERA.- VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($10.625.196.oo). CLÁUSULA CUARTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente proceso de contratación se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 572** del 05 de noviembre de 2024; **Rubro:** 2.1.2.02.01.004.4392303; **Concepto:** EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS (MANTENIMIENTO OTROS); **Recurso:** 03, del presupuesto del Hospital Susana López Valencia E.S.E., vigencia 2024. **CLÁUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en una cuota, previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte del supervisor asignado y todos aquellos que exijan conformar al trámite de cuentas de la institución. EL HOSPITAL se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, El valor correspondiente a los materiales o servicios de los cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio. A la orden de pago se le harán los descuentos correspondientes y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por el hospital. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al finalizar la ejecución del presente contrato, cuando el interventor o supervisor designado por la entidad, autorice el pago deberá elaborar el acta de liquidación final con el fin de ser suscrita por las partes y una vez cancelada, las partes se declararán a paz y salvo. **CLAUSULA SEXTA.- PLAZO:** La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se compromete a: **1.** Realizar visita de inspección de seguridad industrial, ocupacional, de prevención contra incendio, revisión de red contra incendio y mantenimiento y recarga de extintores bajo los siguientes lineamientos, según corresponda: **a).** Lo establecido por la Resolución 2150 de 1995. **b).** Normativa colombiana de seguridad y salud en el trabajo. **c).** NFPA-101 Código de Seguridad Humana. **d).** NFPA – 14 Instalación de Sistemas de Tuberías Verticales y Mangueras. **e).** NTC 1700 Higiene y Seguridad – Medidas de seguridad en edificaciones y medios de evacuación. **f).** NTC 1669 (Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistemas de hidrantes). **g).** POT (Plan de Ordenamiento Territorial para Popayán) Art.155 Seguridad contra incendios. **h).** Norma NSR-10 Capitulo J y K (estructuras contra incendios). **i).** Demás normas técnicas y legislación colombiana referente a seguridad industrial y de prevención contra incendio **2.** Realizar prueba hidrostática en todos los gabinetes contra incendio del bloque adultos del hospital. **3.** Verificar el estado y cumplimiento en dotación de los gabinetes contra incendio del bloque adultos hospital. **4.** Instalar rotulo de verificación de los gabinetes contra incendio con vigencia anual. **5.** Entregar certificación de seguridad posterior a la visita de inspección de seguridad. **6.** Instalar y/o reubicar los extintores (tipo A, BC, ABC, satélites, etc.) que tiene el hospital de acuerdo a los siguientes parámetros mínimos: **a).** Riesgo del área que cubre el extintor. **b).** Distancia mínima y máxima entre extintores según norma técnica. **c).** Capacidad (volumen) de extinción. **d).** Compatibilidad con el extintor más cercano. **7.** Entregar informe (en dos copias) de la visita de inspección de seguridad con los siguientes aspectos mínimos: **a).** Aspectos de mejora evidenciados con registro fotográfico y acción de mejora sustentada en la norma técnica. **b).** Resultados de las pruebas hidrostáticas de los gabinetes contra incendios. **c).** Listado de señalética de seguridad industrial faltante con lugar de ubicación y norma técnica. **d).** Conclusiones y recomendaciones. **8.** Retirar y entregar los extintores en las instalaciones del Hospital Susana López de Valencia ESE y

realizar la respectiva entrega de soportes o recibos debidamente firmados por el supervisor de contrato o quien este designe. **9.** Informar al supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el cumplimiento del objeto contractual. **10.** Informar y presentarse ante el supervisor del contrato antes de iniciar con la aplicación de las rutinas de mantenimiento. **11.** Emplear los elementos de protección personal necesarios e indispensables durante la ejecución de las actividades contractuales. **12.** Contar con el personal capacitado y herramienta necesaria para el cumplimiento del contrato. 13. Cubrir los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato. 14. Dar garantía del trabajo realizado a los extintores por un periodo de 1 año como mínimo. **15.** Realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo, según los protocolos referidos por el fabricante del equipo. **16.** Obligaciones generales ambientales del contratista: El contratista deberá acatar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) del Hospital Susana López de Valencia, conocer su política y los objetivos ambientales; adquirir el compromiso de gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades derivadas de la ejecución del contrato (manejo adecuado de sustancias químicas, emisiones de gases de efecto invernadero – GEI y/o potenciales agotadores de ozono – PAO), generación de residuos sólidos) y garantizar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones como proveedor del servicio, según la normatividad ambiental aplicable vigente, así como también garantizar la adherencia al mejoramiento continuo de la certificación ISO 14001 :2015 de la cual la institución es acreedora. **CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.-** EL HOSPITAL se compromete: **a).** Realizar la supervisión del contrato. **b).** Pagar el valor de los servicios efectivamente prestados, según disponibilidad de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social y en especial el Artículo Primero por el cual se modifica el Parágrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se establece como obligación del contratista el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), Parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **CLAUSULA DECIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS:** El contratista se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- AUTONOMIA DEL CONTRATISTA.** El contratista cumplirá con el objeto del contrato bajo su exclusiva responsabilidad, por lo tanto no existirá ninguna relación laboral ni prestaciones sociales con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- CESION:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato sin previo consentimiento escrito de la ENTIDAD CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- SUPERVISOR:** Esta actividad estará a cargo de Omaira Dorado, Profesional Universitaria del subproceso de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias y desastres o quienes hagan sus veces, los cuales se ubicaran en las sedes del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** Las contempladas en la Ley 80 de 1993, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Acuerdo 015 de 2024, Resolución 0550 del 6 de diciembre del 2019 a través de la cual se adoptó el manual de supervisión e interventoría del hospital y en especial las siguientes: **1).** Atender el desarrollo de la ejecución del contrato. **2).** Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. **3).** Elaborar técnica y oportunamente las actas y/o constancias requeridas para el cumplimiento y eficacia del contrato. **4).** Comunicar en forma oportuna a la Oficina Jurídica la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista. **5).** Velar porque el contratista y sus trabajadores estén afiliados a A.R.P y seguridad social. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o

parcial), el CONTRATISTA pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al HOSPITAL para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor de acuerdo a lo establecido en el título XVII del Código Civil, articulo 1714 y siguientes y si ello no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento que no le asiste ninguna inhabilidad ni incompatibilidad de la previstas en la Ley para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incurso en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante LA ENTIDAD CONTRATANTE y frente a terceros. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- SUSPENSIÓN VOLUNTARIA:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La ENTIDAD CONTRATANTE – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93 y de CADUCIDAD (art.18) en caso de incumplimiento de la CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE – dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo; todo ello de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGESIMA.- DOCUMENTOS:** Se tendrá como documentos que hacen parte integral del presente contrato: el estudio previo, la propuesta, las actas adicionales si hay lugar a ellas, resoluciones y en general todos los documentos que hace referencia al contrato. Todos estos obligan jurídicamente y son parte esencial del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga por este documento a mantener al HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E, a sus representantes y asesores, indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pretenda entablar o instaurar en su contra por causa u omisiones suyas en razón de la ejecución del presente Contrato. Esta situación y forma de contratación es clara para LA CONTRATISTA quien asume y entiende que no es inducida ni mantenida en error por parte de LA EMPRESA. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- GARANTIAS:** El CONTRATISTA constituirá a favor del HOSPITAL con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos: **a). CUMPLIMIENTO:** De todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **b). CALIDAD:** Amparando al hospital contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) por ciento y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- LUGAR DE EJECUCION:** En las instalaciones de la Sede San Camilo y del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

Proyectó: Juan Esteban Hurtado Bravo / Abogado afiliado particpe ASIES
Revisó: María Camila Pantoja Idrobo / Abogada afiliado participe ASIES
Revisó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 323 DEL 2024 SUSCRITA ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, E.S.E. Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE**, y la Jefe OMAIRA DORADO SOLARTE con cedula de ciudadanía número 34.315.206 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRONICO No. 323 DEL 2024** y el señor FRANCISCO JOSE ARBOLEDA HARTMANN, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.061.709.710 de Popayán, quien obra como representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elaborá dentro de los términos establecidos en el artículo 35.1 del acuerdo 013 del 2021 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.500.227-3
OBJETO:	REALIZAR LA REVISIÓN, RECARGAS A LOS EXTINTORES DE INCENDIOS E INSPECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA EN LA SEDE DE SAN CAMILO Y HOSPITAL, Y LA REVISIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS DEL BLOQUE ADULTOS Y UMI DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
FECHA INICIO:	03 de Diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 de Diciembre del 2024
VALOR INICIAL	$10.625.196
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.
OTRO SI	N/A

2. INFORMACIÓN EJECUCIÓN

MES	VALOR INICIAL	OTROSI	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
DICIEMBRE	$10.625.196	$0.00	N°1	FECR11418	$8.823.700	$1.801.496

3. BALANCE FINAL

Valor del contrato:	$10.625.196
Valor otro si	$0.00
Valor Total del Contrato	$10.625.196
Valor ejecutado	$8.823.700
Valor pagado	$8.823.700
Valor pendiente de Pago al contratista	0
Saldo a Liberar	$1.801.496

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del **CONTRATO ELECTRÓNICO No. 323 DEL 2024**, en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO ELECTRONICO N°323 del 2024

Para constancia, se firma en Popayán a los siete (07) días del mes de abril del 2025.

POR EL HOSPITAL

Dra. LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente HSLV

POR EL CONTRATISTA

FRANCISCO JOSE ARBOLEDA HARTMANN
Representante legal CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN

SUPERVISOR DEL CONTRATO

OMAIRA DORADO SOLARTE
Profesional Univ. SST HSLV

Proyectó:Gissela Aguilar Núñez/ Afiliada Partícipe ASIES
Revisó: Omaira Dorado Solarte/Profesional Universitario SST HSLV
Revisó: Claudia Tatiana Rodriguez Bravo/ Jefe Oficina Asesora Jurídica HSLV

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7114211
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	22 horas de tiempo transcurrido *(5/12/2024 5:15:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CARTA DE ACEPTACIÓN No. 53 DE 2024
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA se compromete CON LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POPAYÁN CAUCA a prestar el servicio de recarga, mantenimiento, recolección y entrega de extintores en los diferentes Despechos Judiciales del Distrito Judicial de Popayán
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CBVP

COLOMBIA, Popayán
Número de documento 891500227

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CBVP	banco davivienda	Corriente	68000341-5

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN* *Fecha de aprobación:* *6/12/2024 12:06:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ* *Fecha de aprobación:* *6/12/2024 3:53:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(5/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 16/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día de tiempo transcurrido *(5/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 16/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha limite para entrega de garantias: 3 horas de tiempo transcurrido *(5/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantias del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7114211
Proveedor CBVP
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 3 No. 3-31
Ubicación CO-CAU - Cauca
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio
Dirección CALLE 3 No. 3-31
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	COLOMBIA > Cauca > Popayán

1 CO1.PCCNTR.7114211

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							18.220.500,00	18.220.500,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	EXTINTORES ECONOMICA EN EXCEL	1.00	UN	18.220.500,00	18.220.500,00	18.220.500,00	18.220.500,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	013 CARTA DE ACEPTACIÓN DE 2024.pdf	013 CARTA DE ACEPTACIÓN DE 2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	PEDRO JULIO GOMEZ I	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19465402	Guardar y notificar
Supervisor	HELVECIO ALBERTO Q	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	4627836	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ	6/12/2024 3:53:38 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
Supervisor	HELVECIO ALBERTO QUIÑONES	6/12/2024 3:53:38 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Si ☐ No *	18.230.500
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	18.230.500

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Si ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 27-01-02-009

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	14424	CDP	No se ha iniciado		18.230.500 COP	27-01-08-009	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación: Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 42 DE 2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS POPAYAN NIT: 891500227-3 C.C. 14.889.980

FECHA DE INICIO: 30 -SEP-2020 FECHA DE TERMINACION: 15-DIC-2020

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE RECARGA Y REVISION DE EXTINTORES, INCLUIDA LA RECOLECCION Y ENTREGA EN LA SEDE DONDE SE ENCUEN TRAN UBICADOS LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN

LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	0	EVALUACION TOTAL	0
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0**		

5. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	0	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	0
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL SUBCONTRATADO	0
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	0	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	0
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	0	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	0
TOTAL PROMEDIO	**0**	**TOTAL PROMEDIO**	**0**

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	0		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	0		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	0		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	0	**EVALUACION TOTAL**	**0**
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	0		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	0		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y OPERATIVIDAD	0		
TOTAL PROMEDIO	**0**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION O REEVALUACION:

HELVECIO ALBERTO QUIÑONEZ
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ
NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD RESPONSABLE

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: 42 DE 2020

Contratista: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN

Objeto: SERVICIO DE RECARGA Y REVISION DE EXTINTORES, INCLUIDA LA RECOLECCION Y ENTREGA EN LA SEDE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad? SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
379263420	23-dic-20	$ 5,093,000							
379355620	23-dic-20	$ 203,000							

Saldo por pagar	0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	
Saldo a favor de la Entidad:	

Observaciones:

Juan Carlos Goñon Murillo
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

HELVECIO ALBERTO QUIÑONEZ
Nombre y Firma del supervisor del contrato

ANDREY EDUARDO GALVIS PEREZ
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 30 ABR 2021

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

SIGC

FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE CONTRATISTAS

Evaluación: [X] Fecha evaluación: 30 ABR 2021 Reevaluación: [ ] Fecha reevaluación

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 42 DE 2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS POPAYAN NIT: 891500227-3 C.C. 14.889.980

FECHA DE INICIO: 30 -SEP-2020 FECHA DE TERMINACION: 15-DIC-2020

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE RECARGA Y REVISION DE EXTINTORES, INCLUIDA LA RECOLECCION Y ENTREGA EN LA SEDE DONDE SE ENCUEN TRAN UBICADOS LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
3. ARRENDAMIENTO	
4. CONSULTORIA	
5. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE RECLAMOS	5
TOTAL PROMEDIO	**5**	DISPOSICION DE SERVICIO	5
		SUMINISTRO DE REPUESTOS	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	SERVICIO POSTVENTA	
CONFORMIDAD	5	ENTREGA DE FACTURA	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
FUNCIONAMIENTO	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	**TOTAL PROMEDIO**	**5**
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5	**EVALUACION TOTAL**	**5.00**
TOTAL PROMEDIO	**5**		

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	4	ATENCION DE RECLAMOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS	4	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	
TOTAL PROMEDIO	**4**	SERVICIO POSTVENTA	
		ENTREGA DE FACTURA	4
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**4**
CONFORMIDAD	4	**EVALUACION TOTAL**	**4**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS	4		
FUNCIONAMIENTO	4		
TOTAL PROMEDIO	**4**		

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
FUNCIONAMIENTO	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ENTREGA DE FACTURA	0
TOTAL PROMEDIO	**0**	**TOTAL PROMEDIO**	**0**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0**
CONFORMIDAD	0		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	0		
FUNCIONAMIENTO	0		
TOTAL PROMEDIO	**0**		

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	0	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	0
COBERTURA DEL SERVICIO	0	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	0
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	0	ATENCION DE RECLAMOS	0
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	0	DISPOSICION DE SERVICIO	0
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	0	ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
TOTAL PROMEDIO	**0**	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
		TOTAL PROMEDIO	**0**
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**		
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO	0		
IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	0	**EVALUACION TOTAL**	**0**

CONTRATOS ADICIONALES DE RECONOCIMIENTO DE REAJUSTES

NUMERO FECHA VALOR:

($ MCTE)

FORMA DE PAGO: DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 5.296.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE)

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR	$ 5.296.000
VALOR EJECUTADO	$ 5.296.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.296.000	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$	
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 5.296.000
VALOR NO EJECUTADO		$ 0
VALOR PAGADO		$ 5.296.000
VALOR PENDIENTE PAGO	$ 0	

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a las planillas de pago presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social y aportes parafiscales.

La presente acta se firma a los 30 ABR 2021

Contratista Supervisor

Vo.Bo.

Unidad de Asistencia Legal Área Financiera

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato No. 42 de 2020

Clase de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto del contrato: SERVICIO DE RECARGA Y REVISICION DE EXTINTORES, INCLUIDA LA RECOLECCION Y ENTREGA EN LA SEDE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYÁN

Contratista: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN

Fecha de Perfeccionamiento: 30 - SEP - 2020

Plazo Inicial: QUINCE (15) DIAS.

Acta de Inicio: NO APLICA

Supervisor: HELVECIO ALBERTO QUIÑONEZ

En la ciudad de Popayán, 30 ABR 2021 ,se reunieron JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO, en representación legal del contratista y HELVECIO ALBERTO QUIÑONEZ como supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, Cauca; con el objeto de efectuar la liquidación del contrato No. 23 de 2019.

SUSPENSIONES:

ACTA __1___ FECHA 2/10/2020 DIAS Hasta 1/12/2020

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

ACTA ____ FECHA

TERMINACIÓN: FECHA

CONTRATOS ADICIONALES

CONTRATO No. ___ FECHA _____ PLAZO _____ VALOR $

Docusign Envelope ID: 8C72EB64-7A54-4BA0-AA90-B2DF3604DAEF

BUREAU VERITAS

CERTIFICADO

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN

Entidad Contratante: Calle 4N # 10A- 80
Popayán, Cauca, Colombia

ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requisitos de las normas del Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de certificación:

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, GESTIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, GESTIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, GESTIÓN EDUCATIVA, GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

No aplicabilidad: 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios.

Fin del alcance BVQI Colombia Ltda.

Certificado número:
CO25.07961

Fecha de certificación original:
24 diciembre 2025

Fecha de Vencimiento del ciclo previo:
NA

Certificado Previo No.:
NA

Fecha de Auditoria de Certificación:
17 octubre 2025

Fecha de inicio del ciclo actual:
24 diciembre 2025

Fecha de vencimiento:
23 diciembre 2028
(Sujeto al funcionamiento satisfactorio continuo del Sistema de Gestión de la Organización)

Versión No.: 1

Fecha de emisión:
24 diciembre 2025

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico
Bureau Veritas Certification

BUREAU VERITAS

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Para obtener más información sobre el alcance y la validez de este certificado, así como sobre la aplicabilidad de los requisitos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 8C72EB64-7A54-4BA0-AA90-B2DF3604DAEF

CERTIFICADO

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN

Entidad Contratante: Calle 4N # 10A- 80
Popayán, Cauca, Colombia

ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requisitos de las normas del Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 14001:2015

Alcance de certificación:

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, GESTIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, GESTIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, GESTIÓN EDUCATIVA, GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

Fin del alcance BVQI Colombia Ltda.

Certificado número:
CO25.07962

Fecha de certificación original:
24 diciembre 2025

Fecha de Vencimiento del ciclo previo:
NA

Certificado Previo No.:
NA

Fecha de Auditoria de Certificación:
17 octubre 2025

Fecha de inicio del ciclo actual:
24 diciembre 2025

Fecha de vencimiento:
23 diciembre 2028
(Sujeto al funcionamiento satisfactorio continuo del Sistema de Gestión de la Organización)

Versión No.: 1

Fecha de emisión:
24 diciembre 2025

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico
Bureau Veritas Certification

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015 10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Para obtener más información sobre el alcance y la validez de este certificado, así como sobre la aplicabilidad de los requisitos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 8C72EB64-7A54-4BA0-AA90-B2DF3604DAEF

BUREAU VERITAS

CERTIFICADO

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYÁN

Entidad Contratante: Calle 4N # 10A- 80
Popayán, Cauca, Colombia

ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requisitos de las normas del Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 45001:2018

Alcance de certificación:

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, GESTIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, GESTIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, GESTIÓN EDUCATIVA, GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD

Fin del alcance BVQI Colombia Ltda.

Certificado número:
CO25.07963

Fecha de certificación original:
24 diciembre 2025

Fecha de Vencimiento del ciclo previo:
NA

Certificado Previo No.:
NA

Fecha de Auditoria de Certificación:
17 octubre 2025

Fecha de inicio del ciclo actual:
24 diciembre 2025

Fecha de vencimiento:
23 diciembre 2028
(Sujeto al funcionamiento satisfactorio continuo del Sistema de Gestión de la Organización)

Versión No.: 1

Fecha de emisión:
24 diciembre 2025

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico
Bureau Veritas Certification

BUREAU VERITAS

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Dirección del Organismo de Certificación: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Para obtener más información sobre el alcance y la validez de este certificado, así como sobre la aplicabilidad de los requisitos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.